

La Adm^r de Sevió un oficio a la Administracion de Contribu
Contrib^r directas ciones directas de la Provincial fha cinco de los corri
Sobre cobro de las ^{tas} lez previsiendo que con toda veracidad se pon
Atrasadas y costos gan en las arcas del Tesoro todo cuanto se halla
deudando este Pueblo y por Razones de Contribucion y
y la Ciudad acordó: Se diga al tñr. Administrador que este Ayuntamiento no se ha hecho car
go de la Cobranza de Contribuciones y atrasadas q
por cuya Razón no puede ni debe reponer de ella,
pero que por todos los medios que estén a su al
cance y en cumplimiento de la Ley contribuirá
a que se Realice; y respecto a lo correspondiente
a los cuatro meses del presente año se active
su cobranza pero que a la posible veracidad se
haga entrega en la Tesorería general —

La Adm^r de Sevió un oficio o circular de la Administracion
directas sobre el tanto q^r del de Contribucion directas, fha seis de los corri
fondo supletorio previsiendo que en todo lo respectivo que se
hagan por Razones de la Contribucion de inmuebles
aparecié ademas de la cuota de la Hacienda, un
Recargo por cobranza, y otro para fondo suple
tivo; y la Ciudad acordó: Quedar enterada q
se una alegadiente de su Referencia a los
efectos convenientes —

Boletín n.^o 40. Sevió el boletín oficial n.^o 40. y en el un Bl. den
R^t. Decreto so bre elecciones de q^r de S^r. comunicado El término mínimo de los
diputados a Cortes Gobernación de la Península consta veinte y tres el
proximo parado, sobre elección de diputados a Cortes
y la Ciudad acordó: Quedar enterada y se intuya

